Tunja, 3 de Abril de 2020

Señores

COOPERATIVA DE SERVICIOS DE BOYACA Carrera 10 No. 17-57

Ciudad

REF: AUTORIZACION PAGOS ELECTRONICOS

Respetados Señores:

El suscrito identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en mi calidad de representante legal del FONDO AHORRO DE EMPLEADOS DE LA CONTRALORIA GENERAL DE BOYACA-FECONTRABOY, autorizo de forma permanente a COOSERVICIOS O.C., para que por cualquier pago a favor del FONDO AHORRO DE

EMPLEADOS DE LA CONTRALORIA GENERAL DE BOYACA-FECONTRABOY, por concepto del proceso de intervención de COOSERVICIOS.; sea transferido electrónicamente a la siguiente cuenta bancaria: DANIOO DANIOG CA IA COCIAI

BANCO	BANCO CAJA SOCIAL
SUCURSAL	TUNJA
CUENTA N°:	21000483633
CLASE/MODALIDAD	CUENTA CORRIENTE
NOMBRE DEL TITULAR	FONDO AHORROS DE EMPLEADOS DE LA CONTRALORIA GENERAL DE BOYACA
NIT N°	820002205-7

Solicito me sea enviado aviso de la transferencia a la siguiente dirección electrónica:

Correo electrónico: adolfoquintanac@gmail.com Y al siguiente celular de contacto: 3125913640

Adicionalmente autorizo a la Cooperativa de Servicios de Boyacá COOSERVICIOS O.C., para que efectué todas las verificaciones que estime necesarias de la cuenta corriente y de ahorros relacionados en este documento y

las demás que considere pertinentes y que se relacionen directamente o indirectamente con el pago a realizar.

Declaro que COOSERVICIOS O.C., no será responsable de las demoras en los pagos a su cargo, cuando estas

obedezcan a causas de inhabilitación, acreditación o disponibilidad de las cuentas corrientes o de ahorros relacionadas en este documento o cuando se presenten problemas o circunstancias imputables a los titulares de las respectivas cuentas o a terceros distintos de COOSERVICIOS O.C.

Declaro que acepto que COOSERVICIOS O.C., no responderá por retrasos en la transferencia de los recursos por fallas en la plataforma e infraestructura tecnológica que garantiza, o en los sistemas de compensación electrónica colombianos; por lo tanto, acepto que puede haber exposiciones a retraso en el pago por fallas tecnológicas de las redes nacionales de Compensación de Valores. En caso de presentarse estos errores, COOSERVICIOS O.C., me informara por cualquier medio el estado de la transacción y el tiempo aproximado de

ADOLFO QUINTANA CRISTANCHO

terminación.

Cordialmente.

C.C. 74.300.644 de Santa Rosa de Viterbo.

Anexo: Certificación bancaria, fotocopia de la C.C., certificado de existencia y representación legal